

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12108.4

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

18 NOV 2019

OTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 287589

Santiago, 28 de Octubre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.018.568.328 del año 2018; 2.019.420.320 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Samuel Ignacio MORALES ZAMORA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ANAHII CAROLINA ZAMORA PAREDES, hasta 28/01/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF

[721]28/10/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo